C.E.I.P. Borbolla

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

EDUCACIÓN PRIMARIA

2020/2021

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del equipo de ciclo
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación del área
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Orientaciones metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 5º DE EDUC. PRIMA.



C.E.I.P. Borbolla

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EDUCACIÓN PRIMARIA 2020/2021

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación».

Asímismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, «los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la Educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural».

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, «los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado».

B. Organización del equipo de ciclo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial «cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden la Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Pág.: 1/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

D. Objetivos generales de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y además en el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo se añaden los objetivos siguientes:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

E. Presentación del área

La Carta Europea para la Ciudadanía define la educación para la ciudadanía democrática como la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que aportan a los alumnos y alumnas conocimientos, competencias y comprensión y desarrollan sus actitudes y su com•portamiento para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo, con el fin de pro•mover y proteger la democracia y el estado de derecho.

Ser un ciudadano socialmente integrado y competente demanda que el área de Ciudadanía ocupe un lugar muy destacado en el conjunto de las actividades educativas, en línea con organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando niños y niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico.

La Educación para la Ciudadanía tiene como fin promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas e incluye como objetivo en el sistema educativo andaluz velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de participación, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.

Otro de los objetivos principales será el favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad. Por tanto, este área se enfocará a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas como personas con criterio propio, respetuosas, participativas y solidarias, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos de vida cívicos.

El área propone que los niños y niñas, la juventud, aprendan a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias y garantizando la igualdad de género, procura la cohesión social.

Los bloques temáticos de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos promueven actividades y acciones didácticas que deben orientarse prioritariamente a lo procedimental y actitudinal.

F. Elementos transversales

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciara;

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así¿ como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así¿ como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

Pág.: 2/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciara:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se consideraran:
- la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, a contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.
- Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, podemos observar que la mayoría de estos contenidos transversales se abordan desde el área.

De igual modo, el articulo 10.8. del citado Decreto establece que:

- la comprensión lectora,
- la expresión oral y escrita,
- -la comunicación audiovisual,
- -las tecnologías de la información y la comunicación,
- -el espíritu emprendedor y
- -la educación cívica y constitucional

se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la programación del área de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Competencias sociales y cívicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a

Pág.: 3/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

Aprender a aprender

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la competencia aprender a aprender, en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Además, se favorece la esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.



Pág.: 4/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

H. Orientaciones metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 17 de marzo de 2015, las orientaciones metodológicas para la Educación Primaria son las siguientes:

- 1. Los centros docentes elaborarán sus programaciones didácticas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- 2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.
- 3. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.
- 4. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
- 5. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
- 6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Basándonos en las orientaciones metodológicas anteriores, para el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2015.

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Este área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de este área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;
- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta;

Pág.: 5/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.

Como orientación en el tratamiento de los contenidos se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo-emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 y el artículo 3 de la Orden de 4 de Noviembre de 2015, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa». Asímismo, los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y las programaciones didácticas que cada centro docente elabore.

Asímismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 4 de Noviembre de 2015, «el equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado».

Con referencia a los instrumentos de evaluación y calificación, se proponen, entre otros, los siguientes, que serán expuestos en cada UDI y/o criterio de evaluación, teniendo en cuenta el valor pedagógico que ofrece cada uno de ellos y su adecuación.

Análisis de casos - Asamblea - Búsqueda y tratamiento de la información - Comprensión lectora - Comprensión oral - Construcción de maquetas - Cuaderno de campo - Cuaderno del alumnado - Ejercicios interpretativos - Ejercicios y prácticas realizadas en casa - Ejercicios y prácticas realizadas en clase - Entrevista - Escala de observación de actividades - Exámenes temáticos - Exploración a través de preguntas - Exposición oral - Fichas técnicas de productos - Listas de cotejo - Mapa conceptual - Monografías - Observación directa - Portafolio - Producciones plásticas o musicales - Pruebas escritas - Pruebas objetivas de correspondencia - Pruebas objetivas de ordenamiento - Pruebas objetivas de respuesta alternativa - Pruebas objetivas de selección múltiple - Pruebas orales - Registro anecdótico - Representaciones y dramatizaciones - Resolución de ejercicios y problemas - Resúmenes e informes - Trabajos cooperativos - Trabajos e informes (expresión escrita) - Trabajos individuales

La evaluación y calificación del alumnado se realizará mediante la superación de los distintos aspectos desarrollados en la lista de cotejo en cada uno de los criterios que componen el ciclo y que se detallan en este documento. Dicha lista de cotejo se desarrolla a lo largo de los dos niveles de que consta el ciclo, y ofrecerán la visión real del progreso del alumnado en cada momento.

En la redacción de las mismas se ha tenido en cuenta la autoevaluación del alumnado, ya que está expresado en capacidades y no en conocimientos en sí, y el propio alumno o alumna puede ir marcando sus logros.

J. Medidas de atención a la diversidad

El centro, concienciado con el deber inclusivo que tiene la educación, apoya totalmente la permanencia en las aulas del alumnado con algún tipo de necesidad educativa, apostando por el desarrollo de unidades didácticas

Pág.: 6/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

que recojan la realidad del multinivel que se da en un grupo. Para ello, no sólo se atenderá mediante refuerzo educativo o apoyo a dicho alumnado, sino que se intentará integrar en las UDI, realización de actividades grupales, bien colaborativas o cooperativas, asignaciones de compañeros tutores, etc.

La evaluación y calificación del alumnado se realizará siempre teniendo en cuenta su adaptación curricular, ya sea significativa o no, y la programación que hayamos realizado para ese alumno o alumna en concreto, nunca teniendo en cuenta los criterios o aspectos de las listas de cotejo diseñadas para el nivel y/o ciclo.

K. Actividades complementarias y extraescolares

3º CICLO: Ayuntamiento, Teatro TNT, Festival Cine Europeo, Alcázar, La Sevilla romana, Sinfónica de Sevilla, Fundación Cajasol, Parlamento Andaluz, Actividad robótica Fundación Ayesa, Museo Arqueológico, Feria del Libro, Excursión fin de escolaridad (AMPA)

A lo largo del curso se van recibiendo comunicaciones desde el Ayuntamiento y otros organismos. Llegado el momento se decidirá su inclusión en la lista de actividades extraescolares.

Se valorará también la visita a la Casa de la Ciencia de Sevilla, Museo de Bellas Artes, Palacio de San Telmo... Igualmente el ciclo participará en las actividades extraescolares generales que organice el centro: Día de la Constitución, Día de Andalucía, Día de la Paz, Día del Libro. etc

Los trimestres asignados pueden variar en función de las fechas que se asignen desde los distintos organismos.



Pág.: 7/19

C.E.I.P. Borbolla

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 5º DE EDUC. PRIMA.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos del área

La enseñanza de este área en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
2	Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
3	Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.
4	Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.
5	Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos
6	Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
7	Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.



Pág.: 8/19

C.E.I.P. Borbolla

2. Contenidos

	Contenidos		
Bloque	Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales		
Nº Ítem	Ítem		
1	Autoconcepto y valoración de la propia identidad.		
2	Sentimientos y emociones: identificación y expresión.		
3	Regulación de la propia afectividad.		
4	Autonomía y responsabilidad.		
5	Desarrollo de la empatía.		
6	Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.		
7	Reconocimiento de las diferencias de sexo.		
8	Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.		
9	Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.		
Bloque	2. La vida en comunidad		
Nº Ítem	Ítem		
1	Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.		
2	Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).		
3	Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.		
4	Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.		
5	El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.		
6	Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.		
7	Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.		
8	La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.		
Bloque 3. Vivir en sociedad			
Nº Ítem	Ítem		
1	La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.		
2	Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española.		
3	Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
4	Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.		



JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

B. Desarrollos curriculares

Criterio de evaluación: 1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

Orientaciones y ejemplificaciones

Objetivos

- 1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.
- 2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

Contenidos

Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales

- 1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.
- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.

Bloque 2. La vida en comunidad

2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Indicadores

EPC1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (CMCT, SIEP)

EPC2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CCL, CMCT, CAA, CSYC, SIEP)

EPC3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CMCT, CSYC, SIEP)

EPC4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad. (CAA, SIEP)

EPC5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (CCL, SIEP)

Criterio de evaluación: 2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.

Orientaciones y ejemplificaciones

Pág.: 10/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

Objetivos

- 2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.
- 4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

Contenidos

Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales

- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.5. Desarrollo de la empatía.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de los demás.

Bloque 2. La vida en comunidad

- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).
- 2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.
- 2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.

Bloque 3. Vivir en sociedad

3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución Española.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Indicadores

EPC1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecida¿ (CCL, CAA, CSYC, SIEP)

EPC2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificales con palabras ni gestos. (CCL, CSYC, SIEP)

EPC3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás (CAA, CSYC, SIEP)

EPC4. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CCL, CSYC)

Criterio de evaluación: 3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

Orientaciones y ejemplificaciones

Este criterio pretende evaluar las actitudes del alumnado respecto a la defensa y al desarrollo de una cultura

Pág.: 11/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

Orientaciones y ejemplificaciones

basada en la igualdad entre hombres y mujeres, así como las destrezas mostradas a la hora de analizar y emitir juicios críticos acerca de las diversas situaciones que vive al respecto.

El desarrollo de este criterio requiere una actuación que debe afectar a todo el centro. La escuela debe convertirse en un espacio modelo de respeto, de confianza y crecimiento personal tanto para los niños como para las niñas sin discriminación alguna y en el que se rechace cualquier conducta, lenguaje o actitud sexista. Dentro del aula, se deben favorecer las actividades y proyectos en grupo mixtos y las tareas de descubrimiento de las diferencias físicas y psicológicas entre ambos sexos, entendiendo que la aceptación de dichas diferencias es la base para comenzar un trabajo de análisis y reflexión sobre la coeducación y sobre la necesidad de considerar a hombres y mujeres iguales en derechos, responsabilidades, capacidades, destrezas y deberes. El reparto de responsabilidades de manera igualitaria, la realización de talleres afectivo-sexuales, la emisión de juicios críticos sobre situaciones vividas o visionadas en vídeos o documentales, los debates acerca del papel del hombre y la mujer en la sociedad actual, la investigación sobre la evolución de dicho papel o el análisis del lenguaje son algunas actividades que contribuyen al trabajo sobre coeducación en el centro escolar.

Objetivos

3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

Contenidos

Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales

- 1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo.
- 1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.
- 1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Indicadores

EPC1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CCL, CMCT, CD, CSYC) EPC2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, SIEP)

EPC3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CCL, CAA, CSYC)

Criterio de evaluación: 4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.

Orientaciones y ejemplificaciones

Este criterio está orientado a la evaluación del conocimiento que se tiene sobre los valores cívicos necesarios en la sociedad actual, de la valoración que se hace acerca de la importancia de dichos valores para el buen funcionamiento de los grupos sociales en los que está inmerso y de la aplicación se hace de ellos en su vida diaria.

Trabajar el conocimiento y aplicación de los valores cívicos en el aula requiere una organización espaciotemporal y metodológica orientada al trabajo cooperativo, con la intención de crear situaciones que exijan un uso adecuado de los valores y que inciten a la investigación, la reflexión, la interpretación y la formación de una conciencia crítico-social. El desarrollo de valores tales como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia o el respeto precisan un clima de aula en que se fomente la afectividad, la comunicación y la confianza, un entorno en el que el alumnado se sienta libre para expresarse y motivado para escuchar. El análisis diario

Pág.: 12/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

Orientaciones y ejemplificaciones

de los comportamientos observados en el aula aporta un feedback positivo que le permitirá ir mejorando sus conductas.

Así mismo, si dentro del área de Educación para la Ciudadanía el papel de la familia es crucial, en la consecución de la finalidad de la que parte este criterio de evaluación mucho más, ya que la familia es el principal transmisor y el primer modelo que tiene el alumnado en relación al conocimiento y desarrollo de los valores cívicos. El profesorado debe asegurar una implicación y comunicación adecuada con los padres y madres de manera que se lleve a cabo una misma línea de actuación entre familia y escuela en lo que respecta a las reglas de conductas, las actitudes (que se considera correcto y que no) y la trasmisión de valores.

Objetivos

4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

Contenidos

Bloque 2. La vida en comunidad

- 2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.
- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Indicadores

EPC1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez, ¿) (CSYC)

EPC2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para meiorar la sociedad en la que vive. (CCL. CSYC)

EPC3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CD, CAA, CSYC)

Criterio de evaluación: 5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.

Orientaciones y ejemplificaciones

Objetivos

5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos

Contenidos

Bloque 2. La vida en comunidad

- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).
- 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.
- 2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.

Pág.: 13/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Indicadores

EPC1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CMCT, CD, CSYC)

EPC2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CCL, CSYC)

EPC3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia. (CCL, CMCT, CSYC, SIEP)

EPC4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC)

EPC5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CCL, CSYC, SIEP)

Criterio de evaluación: 6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

Orientaciones y ejemplificaciones

Objetivos

6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

Contenidos

Bloque 2. La vida en comunidad

- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).
- 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.
- 2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Indicadores

EPC1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP)

EPC2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta. (CSYC)

EPC3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo. (CCL, CMCT, CSYC)

EPC4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las

Pág.: 14/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

Indicadores

aportaciones de los otros. (CCL, CSYC)

Criterio de evaluación: 7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.

Orientaciones y ejemplificaciones

Objetivos

- 6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.
- 7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

Contenidos

Bloque 2. La vida en comunidad

- 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.
- 2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.

Bloque 3. Vivir en sociedad

3.2. Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Indicadores

EPC1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CMCT, CD, CSYC)

EPC2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores democráticos compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CCL, CMCT, CD, CSYC)

EPC3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CCL, CSYC, SIEP) EPC4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia. (CD, CSYC)

Criterio de evaluación: 8. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.

Orientaciones y ejemplificaciones

Objetivos

7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas

Pág.: 15/19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

Contenidos

Bloque 3. Vivir en sociedad

- 3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todos a su mantenimiento mediante los impuestos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CSYC: Competencias sociales y cívicas CEC: Conciencia y expresiones culturales

Indicadores

EPC1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CCL, CMCT, CSYC, CEC)

EPC2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC)

EPC3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución (CCL, CMCT, CSYC)

EPC4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CCL, CSYC, CEC)

C. Ponderaciones de los indicadores

Nº Criterio	Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo,	
EPC1.1		
EPC1.2	Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.	
EPC1.3	Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero	
EPC1.4	Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la	
EPC1.5	Enumera verbalmenta y papa en práctica distintas posibilidades e macanismos para	
Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecida¿		3,12

Pág.: 16 /19

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. Borbolla

EPC2.2	Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificales con palabras ni gestos.	
EPC2.3	Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás	
EPC2.4	Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos.	
EPC3.1	Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.	
EPC3.2	Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.	3,12
EPC3.3	Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a	
EPC4.1	Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al	
EPC4.2	Muestra en su conducta habitual y en su longuaio recepto y valoración por les valores	
EPC4.3	Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las	
EPC5.1	Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de	
EPC5.2	Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y	
EPC5.3	Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y propiendo modidas de actuación que propieno situaciones de instincio igualdad y	
EPC5.4	Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano.	3,12
EPC5.5	Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un	
EPC6.1	Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.	3,12
EPC6.2	Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.	3,12
EPC6.3	Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros	
EPC6.4	Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros.	3,12
EPC7.1	Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos.	3,12

Pág.: 17 /19

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. Borbolla

EPC7.2	Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores democráticos compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos.	
EPC7.3	Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.	
EPC7.4	EPC7.4 Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.	
EPC8.1	Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía.	
EPC8.2	PC8.2 Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad.	
EPC8.3	EPC8.3 Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución	
EPC8.4	Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.	3,28

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas			
Número	Título	Temporización	
1	Qué mundo queremos	2º quincena septiembre	
Justificació	on .		
Todos tenen	nos unos derechos básicos que mejoran nuestras vidas y hacen q	ue el mundo sea mejor.	
Número	Título	Temporización	
2	Lo importantes que somos	octubre	
Justificació	on Control of the Con		
Todo ser humano tiene derecho a la vida. Eso significa no solo sobrevivir, sino también tener derecho a crecer, a ser libre y tomar decisiones propias.			
Número	Título	Temporización	
3	Derechos y obligaciones	noviembre	
Justificació	on Control of the Con		
Las normas	de clase permiten que podamos convivir de forma respetuosa y o	rdenada en la escuela.	
Número	Título	Temporización	
4	Somos iguales	diciembre	
Justificación			
Durante siglos, ser mujer no ha sido nada fácil. Las mujeres no han tenido los mismos derechos que los hombres y el único papel que se les ha dado ha sido ocuparse de la familia y el hogar.			
Número	Título	Temporización	
5	Vivir en comunidad	enero	



Pág.: 18 /19

JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.I.P. Borbolla

Justificacio	ón		
	solos, nos relacionamos con otras personas. Con el tiempo, particen la que vivimos y, cuando estamos rodeados de amistad y afecto		
Número	Título	Temporización	
6	Con la maleta a cuestas	febrero	
Justificacio	ón		
Muchas personas dejan su casa y su país voluntariamente para buscar en otros lugares nuevas oportunidades: un trabajo con el que ganar dinero suficiente para poder estudiar y llevar una vida mejor, o porque desean conocer otras culturas. Número Título Temporización			
		Temporización	
7	Gestionar conflictos	marzo	
Justificacio	on		
Las diferencias de opinión, de intereses o de gustos son normales en la convivencia. Pero muchas veces estas diferencias son causa de enfrentamientos y conflictos cuando alguien quiere imponer su punto de vista.			
Número	Título	Temporización	
8	Necesitamos organizarnos	abril	
Justificacio	ón		
La política es el modo de organizar y dirigir las actividades que las instituciones realizan en beneficio de sus ciudadanos y ciudadanas.			
Número	Título	Temporización	
9	El mundo en que vivimos	mayo	
Justificacio	ón		
A veces, por causas naturales o por acciones imprudentes, ocurren catástrofes y accidentes que destruyen la naturaleza y ponen en peligro a los seres humanos.			
Número	Título	Temporización	
10	Los derechos son de todos	junio	
Justificacio	ón		
T. J	nos dentro de nosotros un lugar de tranquilidad rodeado de silenci	io	

E. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27.2 f) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, las programaciones didácticas incluirán las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.

El área de Educación para la Ciudadanía y, en concreto, los contenidos que se abordan, suelen despertar gran interés en el alumnado, lo que los convierte en un contexto favorecedor para que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros la forma de profundizar e indagar sobre los distintos aspectos que se tratan en cada una de las unidades didácticas.

Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral.

Pág.: 19/19

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. Borbolla

Las bibliotecas tanto de aula como del centro serán clave para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros complementarios al libro de texto. Esto supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

Desde Educación para la Ciudadanía se va a despertar el placer por la lectura, fomentando el interés, la información y la evasión que provoca un texto científico, afianzando de este modo el hábito lector.

Cada unidad didáctica se inicia con una lectura, a partir de la cual se realizarán actividades en torno a la comprensión del texto leído y otras de ampliación relacionadas con la lectura. Estas actividades serán tanto, individuales como grupales.

Se trabajarán todo tipo de textos: científicos, expositivos, descriptivos, textos discontinuos a partir de la interpretación de tablas, datos, gráficas o estadísticas, etc.

Para la mejora de la fluidez lectora se crearán tiempos de lectura individual y colectiva, desarrollando estrategias para la mejora de la comprensión lectora a partir de preguntas que pongan en juego diferentes procesos cognitivos: localizar y obtener información, conocer y reproducir, aplicar y analizar interpretar e inferir y razonar y reflexionar.

La mejora de la expresión oral y escrita se trabajará desde múltiples actividades desde las que se trata de dar respuesta tanto a contenidos como a criterios de evaluación que desde Educación para la Ciudadanía se expresen los resultados tanto de forma oral como escrita.

Para contribuir a la mejora de los procesos de expresión oral y escrita se trabajarán distintos procesos entre los que podemos citar:

- Planificación: elaborar y seleccionar las ideas que se van a transmitir adaptadas a la finalidad y la situación.
- Coherencia: o Dar un sentido global al texto: estructurar el texto, dar la información pertinente, sin repeticiones ni datos irrelevantes, expresarse con ideas claras, comprensibles y completas .
- Cohesión: utilizar el vocabulario con precisión, usar sinónimos y pronombres para evitar repeticiones, usar los enlaces gramaticales más habituales, utilizar puntos para separar oraciones y párrafos, emplear comas para separar elementos.
- Adecuación: o Adaptar el texto a la situación comunicativa y a la finalidad: usar adecuadamente aspectos morfológicos de número y género y de tiempos verbales, aplicar las reglas ortográficas más generales, utilizar vocabulario adecuado al contexto.
- Creatividad: o Capacidad de imaginar y crear ideas y situaciones: presentación (expresión escrita), presentar el texto con limpieza, sin tachones y con márgenes, utilizar una letra clara, destacar título.
- Fluidez (expresión oral): expresarse oralmente con facilidad y espontaneidad, demostrar agilidad mental en el discurso oral, uso adecuado de la pronunciación, el ritmo y la entonación.
- Aspectos no lingüísticos (expresión oral): usar un volumen adecuado al auditorio, pronunciar claramente de las palabras para que los demás puedan oír y distinguir el mensaje (articulación adecuada), usar adecuadamente la gestualidad y mirada, en consonancia con el mensaje y el auditorio.
- Revisión: reflexionar sobre las producciones realizadas, realizar juicios críticos sobre sus propios escritos.

F. Materiales y recursos didácticos

AA determinar en cada UDI

Recursos impresos: libro del alumnado, mapas, láminas de presentación, colecciones de cómics, libros de lectura individual, enlaces a la red, aplicaciones y actividades interactivas. Vídeos y películas

Recursos digitales: libro digital, pizarra digital, ordenadores portátiles, de elaboración propia, etc

Otros recursos: murales, revistas, periódicos, papel continuo, cartulinas, fotografías, plastilina, folios, lápiz, goma de borrar, lápices de colores, rotuladores, témperas, pegamento, tijeras, pincel, ceras blandas, papeles de colores y cartulinas, tizas de colores y pegatinas, jeroglíficos, cuentos y obras de arte.



Pág.: 20 /19